

Proyecto núm. 9:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Écija.
Denominación proyecto: Refuerzo de plantillas de Servicios Sociales Comunitarios.
Importe subvencionado: 14.406,75 euros.

Proyecto núm. 10:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
Denominación proyecto: Atención integral a la población inmigrante.
Importe subvencionado: 12.737,35 euros.

Proyecto núm. 11:
Entidad beneficiaria: Patronato Municipal para el Bienestar Social de Coria del Río.
Denominación proyecto: Fomento del asociacionismo y la participación del colectivo inmigrante.
Importe subvencionado: 14.805,09 euros.

Proyecto núm. 12:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Denominación proyecto: Refuerzo de plantillas en temas relacionados con la inmigrante.
Importe subvencionado: 14.002,93 euros.

Proyecto núm. 13:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Carmona.
Denominación proyecto: Refuerzo de plantillas de Servicios Sociales Comunitarios para la promoción e inserción de inmigrantes.
Importe subvencionado: 11.907,85 euros.

Proyecto núm. 14:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Rinconada.
Denominación proyecto: Servicio de asesoramiento social, psicológico, laboral y educativo para inmigrantes.
Importe subvencionado: 11.654,48 euros.

Proyecto núm. 15:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Utrera.
Denominación proyecto: Servicio de Atención al Inmigrante.
Importe subvencionado: 10.808,43 euros.

Proyecto núm. 16:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
Denominación proyecto: Punto de información al inmigrante.
Importe subvencionado: 9.181,95 euros.

Proyecto núm. 17:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
Denominación proyecto: Refuerzo en la atención y asesoramiento a inmigrantes.
Importe subvencionado: 9.245,06 euros.

Proyecto núm. 18:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lebrija.
Denominación proyecto: Programa de intervención con la población inmigrante de Lebrija.
Importe subvencionado: 8.392,79 euros.

Proyecto núm. 19:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gines.
Denominación proyecto: II Programa de integración social del inmigrante en Gines.
Importe subvencionado: 5.017,50 euros.

Proyecto núm. 20:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Coronil.
Denominación proyecto: Atención a inmigrantes.
Importe subvencionado: 2.992,00 euros.

Proyecto núm. 21:
Entidad beneficiaria: Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM).
Denominación proyecto: Acogida integral de inmigrantes en situación de vulnerabilidad por motivos sociosanitarios.
Importe subvencionado: 41.144,00 euros.

Proyecto núm. 22:
Entidad beneficiaria: Fundación Sevilla Acoge.
Denominación proyecto: Sitúate.
Importe subvencionado: 36.000,00 euros.

Proyecto núm. 23:
Entidad beneficiaria: Asociación Esperanza de Nuestra Tierra.
Denominación proyecto: Encuentros del mundo.
Importe subvencionado: 2.135,00 euros.

Proyecto núm. 24:
Entidad beneficiaria: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
Denominación proyecto: Atención sociolaboral a mujeres inmigrantes: programa operativo Casa Kanna.
Importe subvencionado: 9.500,00 euros.

Proyecto núm. 25:
Entidad beneficiaria: Asociación Enlazadores del Mundo.
Denominación proyecto: Un cafecito por el mundo.
Importe subvencionado: 9.500,00 euros.

Proyecto núm. 26:
Entidad beneficiaria: Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España.
Denominación proyecto: Curso de auxiliar de geriatría para mujeres inmigrantes.
Importe subvencionado: 5.100,00 euros.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias, a las Corporaciones Locales, por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.19.00.01.41.46801.31G.1.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

A N E X O

Proyecto núm. 1:
Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.
Denominación proyecto: Programa de atención a la población temporera.
Importe subvencionado: 236.000,00 euros.

Proyecto núm. 2:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lebrija.
Denominación proyecto: Programa de intervención con emigrantes temporeros.
Importe subvencionado: 10.000,00 euros.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Atención a la Comunidad Gitana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de Atención a la Comunidad Gitana, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.19.00.01.41.485.02.31G.8.
- 0.1.19.00.01.41.780.00.31G.4.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: Asociación Entre Amigos.
Programa: Atención a la comunidad gitana en el contexto del polígono sur de Sevilla.
Importe: 6.937,60 €.

Entidad: Asociación Entre Amigos.
Programa: Equipamiento.
Importe: 1.000,00 €.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía (MPDL-A).
Programa: Promoción socioeducativa de los jóvenes del asentamiento chabolista El Vacie.
Importe: 25.582,40 €.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía (MPDL-A).
Programa: Mantenimiento.
Importe: 2.011,84 €.

Entidad: Asociación de mujeres gitanas Akherdi i Tromipén.
Programa: Integral a la mujer gitana.
Importe: 6.590,72 €.

Entidad: Asociación de mujeres gitanas Akherdi i Tromipén.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 3.121,92 €.

Entidad: Asociación de mujeres gitanas universitarias de Andalucía Amuradi.
Programa: Atención a la mujer gitana, Dune.
Importe: 16.476,80 €.

Entidad: Asociación nacional de educación, desarrollo pueblo gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Escuela de arte.
Importe: 6.070,40 €.

Entidad: Asociación nacional de educación, desarrollo pueblo gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Distintos pero iguales, iguales pero distintos.
Importe: 18.297,92 €.

Entidad: Asociación nacional de educación, desarrollo pueblo gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 3.902,40 €.

Entidad: Asociación nacional de educación, desarrollo pueblo gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Equipamiento.
Importe: 2.000,00 €.

Entidad: Fundación para la promoción del desarrollo cultural y social de Andalucía (Prodean).
Programa: Necesitan tu apoyo. Asentamiento chabolista de Torreblanca.
Importe: 13.008,00 €.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Personas Emigrantes Andaluzas retornadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Personas Emigrantes Andaluzas, en la Modalidad Individual e Institucional, y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.19.00.01.41.483.00.31G.8.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: Caballero Bellido, Ana Isabel.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 6.500 €.

Entidad: Callejón Ferrer, Miguel Ángel.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 1.300 €.